

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION solicitada en España á nombre de Don Emilio Regard, por "Dispositivo de cierre para cinturones y otras prendas". (Clase 60).



-ooOoo-

Es sabido que actualmente se construyen en España gran variedad de cierres para cinturón, tirantes y - demás prendas, que presentan, entre otros defectos, el de - estropear la prenda á la cual se aplican y el ser más ó me- nos entretenida la operación de cierre. Estos inconvenien- tes se evitan por completo por medio del dispositivo de cierre que, por no construirse en España, se reivindica como objeto de la presente patente de introducción.

Dicho dispositivo de cierre viene represen- tado, a título de ejemplo, en las figuras de la hoja de di- bujos que se acompaña con la presente memoria; en dichos di- bujos, la figura 1 es una vista en planta del dispositivo, - en su posición de cierre; la figura 2 muestra un corte lon- gitudinal, según la línea a-a, de la figura anterior; y la figura 3, el mismo corte longitudinal de la figura 2, pero estando el dispositivo próximo á abrirse.



Como puede verse en los dibujos, el dispositivo de cierre consta de dos partes que se unen á los extremos del cinturón por medio de las palancas angulares 1 y 2 que tomando apoyo en las patas 3 y 4, comprimen los extremos del cinturón contra las planchas 5 y 6 que forman el cierre, estando imposibilitado todo resbalamiento por los dientes 7 y 8 que presentan las palancas angulares 1 y 2.

La parte característica del dispositivo de cierre que se reivindica consiste en que el cierre de las dos partes que lo constituyen se obtiene por un doblado especial de las planchas 5 y 6. A este efecto, la plancha 5 que presenta las patas 3, ha sido doblada en su extremidad de manera a formar una cuña 9, mientras que la otra plancha 6 que presenta las patas 4, ha sido doblada formando un resorte 10, dentro del cual puede alojarse la cuña 9 de la lámina ó plancha 5.

Construido el dispositivo de cierre tal como queda manifestado, es evidente que, suponiendo separadas las dos partes que forman el cierre, bastará aplicar la arista de la cuña 9 contra la abertura del ángulo que forma el resorte 10, para que, al ejercer presión, la cuña 9 penetre por completo en el interior del ángulo del mencionado resorte 10, tal como muestran las figuras 1 y 2, estando limitada su carrera por el resalto 11 que presenta la plancha 5.

Conseguido el cierre, es evidente que la parte doblada 12 del resorte 10, impide el que la cuña 9 pueda salirse de su posición de cierre y se provoque la

abertura del cierre.

Para abrir el cierre, bastará disponer las planchas 5 y 6 de manera que formen un ángulo diedro x (posición mostrada por la figura 3) igual ó menor á 90° para que la presión del resorte 10 retire la cuña 9 de su interior.

Se comprende que el dispositivo de cierre que se reivindica podrá construirse en cualquier tamaño y en cualquier clase de material, siendo susceptible de variación cualquier detalle de construcción que en nada influya en la esencialidad de la invención.



N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION:

1ª.- Un dispositivo de cierre para cinturón, caracterizado esencialmente en que las dos partes que constituyen el cierre están formadas por planchas convenientemente dobladas, formando cuña una de ellas, al tiempo que la otra forma un resorte capaz de alojar y retener a la mencionada cuña mientras las partes no dobladas de las planchas estén en un mismo plano ó en planos paralelos.

2ª.- El dispositivo de cierre, objeto de la reivindicación anterior, esencialmente caracterizado en que las partes no dobladas de las planchas presentan unas patas laterales en las cuales toman apoyo unas palancas angulares que, girando sobre su arista, comprimen contra las

mencionadas planchas los extremos del cinturón ú otra prenda á la cual se fija el dispositivo de cierre, estando imposibilitado el resbalamiento de la prenda por unos dientes que presentan las palancas angulares.

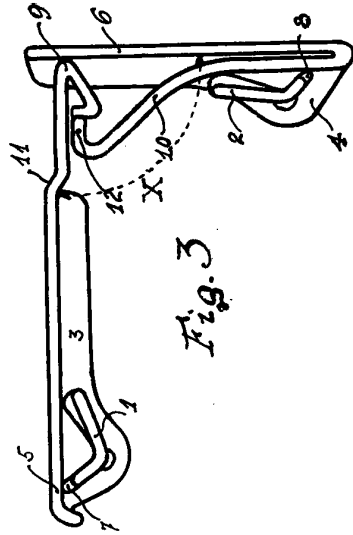
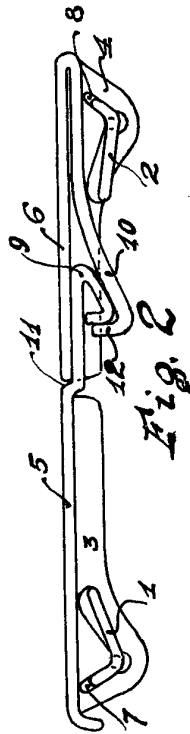
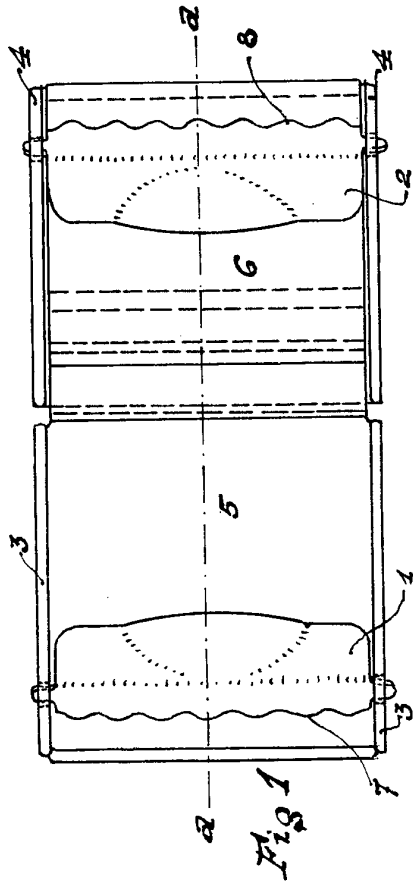
3ª.- La exclusiva de fabricación en España, por espacio de los cinco años marcados por la ley, del dispositivo de cierre objeto de las reivindicaciones anteriores y que, a título de ejemplo se representa en las figuras de la hoja de dibujos que se acompaña y se describe en esta memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, y debidamente numeradas.

Esta PATENTE DE INTRODUCCION recaerá en - un "Dispositivo de cierre para cinturones y otras prendas". Clase 60.

Barcelona 27 de mayo de 1929.

p.p.





Procedura de 4 mayo 1989.
 J. J. J. J.

